



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDÍO**

Asunto: Ordena Registro de la Sentencia
Proceso: Verbal – Declaración de Pertenencia
Demandante: José Libardo García Giraldo
Demandado: Luz Adiela Ramírez García y Otros
Radicado: 63001-31-03-003-2014-00610-00

Mayo veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

Dando alcance a la petición cursada por el apoderado de la parte actora, se advierte que, por auto calendado al 22-04-2022, se dispuso librar nuevo oficio con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia ordenando la inscripción de la sentencia calendada al 24-04-2019 en los precisos términos allí ordenados.

Sin embargo, dicha misiva no se elaboró, por lo que se ordenará nuevamente su emisión.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

LIBRAR oficio con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia ordenando la inscripción de la sentencia calendada al 24-04-2019 en el folio de mayor extensión distinguido con la matrícula inmobiliaria número 280-7470, en los precisos términos dispuestos en esa decisión.

Adjúntese copia digitalizada del acta de la sentencia en comentario e inclúyase en el oficio la respectiva constancia de ejecutoria, con copia al correo del peticionario raulsolorza@hotmail.com.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Estado # 82 del 26-05-2023

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ccb815c87bfe4e1e614c7ae4f69ba514c8f2de7115a10c9cd658d87327d3c6c**

Documento generado en 25/05/2023 04:54:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>